



Juan Báez Bulla
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0537-O

Quito, D.M., 15 de agosto de 2024

Asunto: OBSERVACION AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCLUYE EL TUTILO IV QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA, BODEGAS Y PARQUEADEROS DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en relación al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCLUYE EL TITULO IV QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA, BODEGAS Y PARQUEADEROS DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" el mismo que está siendo conocido para su tratamiento en primer debate por la Comisión de Comercialización, me permito presentar la siguiente observación:

Considerando que los espacios que se encuentran en los Centros Comerciales Populares, no se mantengan desocupados o que los mismos no reporten beneficio, que muy bien pueden ser aprovechados para el desarrollo de actividades socio-educativas, sugiero que se incluya inmediatamente después del numeral 15 del artículo innumerado titulado como "**Atribuciones de la Entidad Custodia**", como otro numeral, con el siguiente texto.

16.- Suscribir convenios con entidades públicas o privadas para el desarrollo de actividades socio-educativas, en los locales comerciales, locales ancla y bodegas, de los Centros Comerciales Populares, que se encuentren desocupados o en proceso de transferencia de dominio por más de seis meses, conforme la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Juan Báez Bulla
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0537-O

Quito, D.M., 15 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Fernando Baez Bulla
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Copia:

Señorita Abogada
Veronica Elizabeth Segura Torres
Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: POLO AQUILES ASQUI PEREZ	pa	DC-BBJF	2024-08-15	
Aprobado por: Juan Fernando Baez Bulla	jfbb	DC-BBJF	2024-08-15	

